



LA ABEJA MONTAÑESA

Periódico de intereses morales y materiales, satirico, literario, agrícola y mercantil.

Se publica los Domingos y Miércoles.—Se suscribe en la Imprenta y Litografía de los Sres. Martinez Hermanos, Rivera 14.—Su precio es 15 rs. por trimestre llevado á domicilio, y 18 adelantados fuera de la ciudad.—Los números sueltos se venden á real.

Santander 21 de Julio de 1858.

Existiendo una activa correspondencia entre nuestra plaza y los principales puertos, no solo de la isla de Cuba, sino tambien de Inglaterra y Estados-Unidos, creemos que, para la generalidad de nuestros lectores, y particularmente para el comercio de nuestra poblacion, debe ser de sumo interés el conocimiento del tratado postal que el Gobierno español acaba de concluir con la Gran Bretaña,

En este supuesto, insertamos á continuacion los artículos cuyo contenido nos parece mas interesante.

TRATADO POSTAL

ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA.

Hé aquí los artículos del tratado postal que el Gobierno acaba de concluir con Inglaterra, y que mas pueden interesar á nuestros lectores.

«Art. 1.º Habrá un cambio periódico y regular de la correspondencia entre España y el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, tanto para las cartas, periódicos é impresos procedentes de los dos Estados, ó de las dos Islas Baleares y Canarias, como para los efectos de igual naturaleza procedentes ó destinados á los países cuya correspondencia se remite por medio de España ó de la Gran Bretaña.

Art. 3.º El cambio de la correspondencia entre las Administraciones de correos española é inglesa, se verificará por medio de las Administraciones siguientes, á saber:

Por parte de España.

- 1.º Irun.
- 2.º La Junquera.
- 3.º San Roque.
- 4.º Cádiz.
- 5.º Vigo.
- 6.º Santa Cruz de Tenerife.

Por parte de la Gran Bretaña.

- 1.º Lóndres.
- 2.º Dover.
- 3.º Southampton.
- 4.º Plymouth.
- 5.º Gibraltar.

Art. 4.º El porte total que debe cobrarse en España é islas Baleares y Ca-

narias por las cartas dirigidas al reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, ya sean conducidas por la vía de Francia ó por vía marítima, será el siguiente:

Por toda carta franqueada previamente en España ó en las islas Baleares y Canarias con direccion al reino unido, exigirá, por razon de franqueo, la administracion española 2 rs. vn. por cada cuarto de onza ó fraccion de cuarto de onza de su peso.

Recíprocamente por toda carta franqueada previamente en el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, con direccion á España ó á las Islas Baleares y Canarias, ya sean conducidas por la vía de Francia ó por vía marítima, exigirá la administracion inglesa 6 peniques por cada cuarto de onza ó fraccion de cuarto de onza de su peso.

Por cada carta no franqueada previamente que se dirija desde España ó de las islas Baleares y Canarias al reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y del mismo modo por cada carta no franqueada que se dirija desde el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda para España ó las islas Baleares y Canarias, cobrará la administracion que la entregue el doble de los portes anteriormente señalados.

Y por cada carta que resulte insuficientemente franqueada, cobrará la administracion que la entregue el doble de la diferencia entre el porte que haya pagado y el que debiera haber abonado; sin embargo, cuando el sello de franqueo pegado á una carta represente un valor que no llegue á 2 rs. ó 6 peniques, segun la procedencia de la carta, no se tendrá en cuenta dicho sello, y la carta se considerará como no franqueada.

Art. 5.º La administracion de correos española cobrará y guardará para sí el total porte de las cartas franqueadas que se dirijan desde España y las islas Baleares y Canarias al reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, asi como el porte de las cartas no franqueadas, ó franqueadas insuficientemente que se reciban del reino unido; y de la misma manera la administracion de correos británica cobrará y guardará para sí el total porte de las cartas franqueadas que se dirijan desde el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda á España y á las islas Baleares y Canarias, como tambien el porte de las cartas no franqueadas ó franqueadas insuficientemente que reciba de España y de las es-

presadas islas.

Art. 9.º Los habitantes de ambos países podrán dirigirse recíprocamente cartas certificadas, franqueándolas previamente.

La administracion del país en que se certifique la carta tendrá derecho á exigir un recargo adicional que fijará por sí misma, y el porte del franqueo y el de certificado quedará á beneficio de la oficina que certifique la carta, sin que se le pueda cargar otro porte ni gasto alguno.

Art. 11. Los periódicos, impresos, y toda clase de publicaciones, ya impresas, ya litografiadas, estén ilustradas ó no lo estén, aunque contengan estampas, dibujos, mapas y papeles de música como parte de dichas publicaciones, se remitirán de España y de las islas Baleares y Canarias al reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda á España y á las islas Baleares y Canarias bajo las condiciones siguientes, á saber:

Se presentarán con fajas ó de otra manera que admita su inspeccion.

No contendrán objeto alguno extraño á la publicacion, ni podrán tener en el sobre ó fuera de él signos, cifras ni otro manuscrito que el nombre y el pueblo á que se dirijan, el título impreso de la publicacion, y el del editor ó agente.

Se franquearán previamente en el país de donde procedan, sin que pueda exigírseles porte alguno en el punto á que vayan destinados.

Las administraciones de correos de España y de la Gran Bretaña quedan respectivamente en libertad para fijar el porte que deban pagar por razon de previo franqueo los periódicos y publicaciones referidas.

Se exceptúan los libros y las estampas, dibujos, mapas y papeles de música sueltos, que quedan sujetos á las prescripciones de los aranceles de aduanas.

En nuestro número anterior llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las importantes misiones que una sociedad de Sacerdotes de distintas naciones con la aprobacion de su Santidad y bajo la direccion de Illmo. Sr. Conde de Marion de Bressillas, Obispo de Pruze, está á punto de emprender en las costas occidentales de Africa. Dimos tambien á conocer el objeto de esta piadosa asociacion, exponiendo sus deseos, hablando de sus necesidades, y anunciando la presencia en esta ciudad de un distinguido misionero el M. I. S. D. Adolfo Papetart,

Vicario general de estas misiones, enviado á España para solicitar de los fieles los socorros indispensables en una empresa de suyo tan difícil y costosa, y confiamos que el católico Pueblo Español, y particularmente esta ciudad, no dejará frustrados en sus esperanzas á aquellos esforzados ministros de Jesucristo, que mientras que en el retiro y la oración están rogando al Dios de las misericordias se digne bendecir y guiar sus pasos, nos alargan también sus manos suplicantes pidiéndonos los recursos materiales, absolutamente necesarios para ir á enarbolar el estandarte de la fé católica en aquellas infieles y bárbaras regiones de las costas occidentales de Africa, cuya civilización es de la mas grande importancia para la católica España, no solo bajo el punto de vista religioso, sino que también humanitario y comercial.

Pero para realizar sus magnánimos proyectos, son inmensos los obstáculos que habrán de vencer los nuevos misioneros, incalculables los peligros que deberán arrostrar; tal vez muchos de esos esforzados sacerdotes no encuentren por toda correspondencia á su espíritu de abnegación y sacrificio, otra cosa que el ser inmolados en las feroces orgías, ú ofrendas en holocaustos á los ídolos fementidos de aquellas tribus salvajes.

A nosotros pues que no estamos Hamads á seguir las huellas de los predicadores Evangélicos ni podemos compartir sus trabajos y peligros, y que no obstante nuestra acendrada caridad nos impele á desearles un feliz éxito en su empresa tan ardua como santa, nos toca por consiguiente contribuir dentro los límites trazados por la Divina providencia á los méritos de esos denodados é intrépidos misioneros apostólicos, ofreciéndoles nuestros donativos con un desprendimiento y caridad tan grande, como la obra misma que la inspira.

La Religión Católica en cuyo seno nos ha cedido la dicha de nacer nos hace un deber de ello, mostrándonos en la cima del Gólgota, el ejemplo de una víctima divina, que se hizo hombre y murió por nuestra salvación; la humanidad nos lo pide encarecidamente recordándonos, que, bárbaros también algún día los españoles, debimos nuestra civilización cristiana á las limosnas de los fieles de Oriente que, movidos de compasión por nuestros errores, franquearon el trayecto por el mundo pagano á los discípulos de la Cruz que vinieron á predicarnos el Evangelio; y por fin hasta nuestros intereses materiales nos están aconsejando en esta circunstancia la generosidad y desprendimiento en favor de unas tribus salvajes que convertidas al catolicismo podrán ser útiles á nuestro comercio de las Antillas: por que uno de los principales proyectos de esta Misión, puramente católica y universal, es de rescatar de cualquiera manera que sea posible los prisioneros que aquellas infelices hordas de salvajes se hacen mutuamente en sus continuas guerras, y que, sobre todo, desde que se va haciendo mas difícil la trata de los negros, sacrifican bárbaramente á sus Dioses ó á sus sanguinarios placeres: con los cuales despues de convertidos al cristianismo, formarán con ellos colonias libres que cederán á los gobiernos europeos, asegurándose primero de que estos infelices no serán tratados sino con los miramientos debidos á cristianos.

A este fin, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado disponer el que se celebre un TRIDUO á S. D. M. que empezará el sábado 24 á las 5 de la tarde, segun verán en otro lugar nuestros lectores, en la Iglesia Catedral, con el objeto de implorar las Divinas Misericordias y recoger limosnas en favor de estas misiones.

La Direccion general de Aduanas acaba de publicar, segun costumbre, un estado de los artículos de mayor entidad importados y exportados del reino en Abril último, compara los con los de igual mes del año anterior. La importación ha aumentado este año en una cantidad exigua, y la exportación ha disminuido considerablemente.

En los artículos importados del extranjero y nuestras provincias de ultramar que han satisfecho mayores cantidades por los derechos de introducción, figuran: el aguardiente por 802,050 rs.; el algodón en rama por 849,919; el azúcar por dos millones 166,075, el bacalao por 1,284,564; el cacao por 586,693; la canela por 341,461; el carbon mineral por 1,115,399; los cueros por 96,926; el guano por 173,926; el hierro en lingotes 354,704; en clavos 93,201; en aros, chapas y flejes 296,549; la hilaza cruda 158,378; la blan-

queda y teñida 279,544; la hoja de lata 228,150; el laton 169,781; las máquinas y piezas sueltas 154,381; el ganado mular 100,200; la pasamanería 154,845; las tablas 105,524; y los tegidos de todas clases 5,325,202.

Entre los artículos esportados de la península aparecen: el vino comun por 14,091,402 rs.; el de Jerez y el Puerto por 9,560,290; las harinas por 5,769,104; el plomo en barras por 5,502,907; las pasas por 547,023; el aceite por 5,216,675; la lana por 660,500; las naranjas por 1,147,278; el aguardiente por 1,422,615; el jabon duro por 1,495,700; la sal por 1,006,551; las avellanas por 1,372,840; el regaliz por 678,515; y los miucrales de todas clases por 1,405,865.

La extracción ha disminuido notablemente en ocho artículos; el vino comun que ha tenido una baja de 9,819,595 rs.; el de Jerez y el Puerto de 6,345,200; el generoso de 215,070, no habiendo llegado su esportación en el mes de Abril de este año mas que á 2,520 rs.; el plomo en barras de 1,072,828; el aceite de 940,669; la lana de 2,849,952; el azafran de 267,520; y la carne de cerdo y vaca salida de 615,886, no habiendo llegado este año en Abril su esportación mas que á 387,111 rs.

El total de los derechos de importación percibidos por las aduanas en Abril de este año asciende á 15,111,895 rs.; el valor de las esportaciones verificadas en el mismo á 57,114,495; y habiendo sido 75,115,609 en igual mes de 1857, ha habido una baja en el año actual de 18,001,504.

GACETILLA.

Gento y figura... Tengo en mi vida, lectores - una extraña condicion - que algunas veces me abruma, - causándome un daño atroz: - esta es la de ser muy pánfilo, - y tener un corazon - tan crédulo, tan sencillo, - de tan infantil candor, - que siempre en el doy entrada - con dulce y franca expansion, - a las palabras de todos, - á la amistad, al amor, - con que brinda muchas veces, - la solapada intencion, - el cálculo duro y fejo, - el anhelo de favor, - ó la infiel zalameria, de alguna Venus precoz. - Con ellas forjo en mi mente - ilusion tras ilusion, - y creo tener amigos - mas firmes que el mismo Job, - y corazones que paguen - mi verdadera aficion; - y llega despues el caso - del desengaño feroz, - y sudo, y me agito y rabio, - y me pongo de un humor - que hasta reniego del ama - que á sus pechos me arrimó. - Acudo al amigo íntimo - que me daba el corazon, - y que en los días de prueba - me ofrecia su favor, - y en vez de hallar al amigo - encuentro un fiero veron; - y en vez de un sí que me alegre - hallo en sus labios un nó. - Huyo entonces de su lado, - y por calmar mi afliccion, - voy á buscar á la Venus - que mi vida cautivó, - á la graciosa sirena, - que con su hechicera voz - y sus purisimos ojos - y su encanto seductor, - me llevó el alma á los cielos - de su codiciado amor; - y cuando hallar esperaba - alimento á mi pasión, - dulce consuelo á mi espíritu - y un calmante á mi dolor, - hallo en sus ojos desvío, - y en sus palabras la boz - con que siega la esperanza - de mi pobre corazon. Dice que es irrevocable - el proyecto que formó - de no amar á ningún hombre - hasta... que lo quiera Dios, - y que por nada en el mundo - verá cambiar su intencion; - y como sé que esto es solo - un medio conciliador - para darme carpetazo - sin que me resienta yo, - sudo y me agito y me pongo - de tan infernal humor - que reniego hasta del mundo - y de la luna y el sol. - ¿Qué hacer entonces? paciencia! - revestirme de valor, - y si pensaba á su lado, - estar tres días ó dos, - tomar al punto el portante, - alejarme de la flor - que con sus duras espinas - me atraviesa el corazon; - pues no me ha gustado nunca - ser estorboso cantor - ni cansar con mi presencia - de enojos necia ocasion.

Mas de esto ¿quien por acaso - tiene la culpa, lector? - ¿es que soy muy altanero? - ¿que me ahoga la presuncion? - ¿que tengo muy poco mundo? que soy vanidoso...? no; - es que soy... que soy un pánfilo, - y que tengo un corazon - tan crédulo y tan sencillo - de tan infantil candor, - que siempre en el doy entrada - con dulce y franca expansion - á los tiernos sentimientos - de la amistad y el amor; - por eso cuando mas tarde - sufro un desengaño atroz, me llevan dos mil culebras - y

me pongo de un humor - que hasta reniego, lectores, - del padre que me engendró.

Me tiene sin cuidado. Ayer tomó posesion de su destino el nuevo Gobernador Civil de esta provincia Sr. D. Patricio Azórate.

Nueva picadura. Hemos tenido ocasion de probar la excelente picadura que se prepara en la fábrica de tabacos de nuestro pueblo para espendirla en latas de una y de media libra, segun lo acordado últimamente por la direccion general de Estancadas. Dificultamos que en ninguna otra del reino se elabore de superior calidad á la preparada en nuestra fábrica, puesto que la frescura de la hoja, su esquisita aroma y su esmerada limpieza de polvo y pánfilo, hacen esta picadura aceptable aun para aquellos consumidores de paladar mas delicado, entre los cuales, sea dicho sin presuncion, nos contamos nosotros.

Y ya que de la fábrica de tabacos nos ocupamos, no concluiremos este suelto sin decir dos palabras acerca de un misterio inconcebible que todos observan y que nadie puede explicar. ¿En qué consiste que siendo los cigarros de buena calidad mientras seorean en los estantes de la fábrica, segun hemos podido ver en diferentes visitas al citado establecimiento, varien de forma, color y gusto desde que ingresan en los estancos de la poblacion, ó, lo que es lo mismo, se tornen pésimos á rabiarse hasta el extremo de no poder chuparlos sin un inminente riesgo de envenenarse? ¿Qué maga les hace sufrir al tocarlos con su encantada varita una transformacion tan completa? El enigma parece á primera vista algo difícil de resolver; pero se nos figura que con una voluntad decidida por parte de las personas que tienen un deber de evitar los fraudes á la Hacienda, se despejaría esta picara incógnita que tanto da que murmurar á los maldicientes, y sobre todo, á los pobres y pacientísimos consumidores.

Téngase presente que Bilbao está muy cerca, y que en Santander hay prógima que labra un cigarro á las mil maravillas aunque sea en el filo de una espada.

Telegrafa eléctrica. Santander y Julio veinte á las nueve y treinta y cinco minutos de la noche. **Novidades de la poblacion.** - Continua la plaza de la Aduana muerta de risa, dejándose *escarbar* diariamente su tan ascenderado pavimento por dos solos peones, que han tomado casa por un año en la inmediata esquina para estar mas próximos á el centro de sus faenas. - El alumbrado público... ¿saben vds. su paradero? Quien llegue á saber dónde se oculta este *perdido* artículo, sírvase ponerlo en conocimiento del Excmo., y merecerá bien de la patria y además una gratificación. - La pesquería sigue apestando á los vecinos con sus aromáticos efluvios. El mercado de frutas y hortalizas... dando el quién vive á cien pasos de distancia á todo bolsillo exhausto. - La embocadura oriental de la pasagera calle de S. Francisco burilándose descaradamente de muchas rotas espinillas y de muchos estrujados mirinaques. - La Guy Esteban, *hollando el aire con Ujera planta* (1) y recibiendo muestras de aprobacion de los moribundos guiños de la licerna de nuestro coliseo; por que de otros espectadores, perdone usted por Dios. - Extraordinario. - Ha tomado posesion de su destino un nuevo comisario de policia; esta pobre señora está de enhorabuena. - Otro. - Ya lo hemos dicho; mientras no desaparezca la ridícula galleta que ufanada brilla en la cumbre de cierto venerable tricordio, imposible que los guardias urbanos puedan hacer cosa de provecho.

Falta hace. Hemos oido hablar de la próxima venida á nuestro teatro del por muchos títulos distinguido artista D. Julian Romea. No salimos gaures de la noticia.

(1) De un servidor de ustedes.

Desde hoy contamos con la colaboracion de nuestro querido amigo el jóven poeta andaluz D. Juan Manuel Marin. Oscurecido como tantos otros en el rincón de una provincia, sin estímulo, sin campo donde satisfacer legítimas aspiraciones, sin una mano bichechora que le enseñara á corregir los defectos hijos de la inesperienza y de la superabundancia de sentimiento que su alma atesora, Marin se lo debe todo así mismo. Poeta de corazon, luchando siempre con la indiferencia y el aislamiento,

que obstruyen la marcha hácia el porvenir; que aminoran la hermosa fé de los primeros años, y que sofocan los sonidos primeros de una lira sin nombre, por mas que sean dulces y armoniosos, Marin exala en algunos de sus cantos esa profunda amargura recogida en el cáliz de los dolores, durante las horas de insomnio y de agonía en que el génio pugna por desprenderse de las prisiones que sujetan sus atrevidas alas.

Por lo demas, y aparte de pequeñas incorrecciones propias del bardo que en solitario retiro sigue el vuelo de su inspiracion sin que le detenga la voz de la razonada critica, la facilidad, la frescura en las imágenes y la originalidad de los pensamientos, hacen de Marin un verdadero poeta, cuya fecunda pluma honrará algun dia el pais que le vió nacer.

Elegida al azar, insertamos hoy una de las poesias que nos remite. Sucesivamente verán la luz en nuestras columnas los trabajos literarios de este jóven cuanto modesto vate.

F. de la Vega.

LA CAZA DEL LEON.

I.

En medio del desierto, en blanca tienda,
A un árabe retiene una hermosura;
Llorosa pugna por quitar la rienda
Al corcel corredor de la llanura.

Assan la lea en la morena frente
Y esclama con la voz de la pasion:
« ¡Adios, que en el desierto, hjar latiente,
« Me aguarda de las selvas el leon! »

« Entrégame las riendas de mi rayo,
« Y déjame buscarle en su guarida;
« Mis flechas silvarán, y ante mi bayo
« Tinta la arena dejará en la huida! »

« ¿No escuchaste ayer tarde su rujido
« Detrás de las palmeras que ondulaban,
« Cuando por mi semblante enardecido
« Tus rizos de azabache resbalaban? »

« Frente á frente los dardos brilladores,
« Desatados del arco en la pelea,
« Tapiz para el divan de mis amores
« Su crinada gaceta harán que sea »

« El es hijo tambien de las arenas,
« Y el árabe jamás huyó ante él:
« Un mismo fuego inunda nuestras venas,
« Ruje! me llama: adios! suelta el corcel! »

Dijo, y su diestra arrebató el rendaje
Del árabe bridon ue se estremece,
Y con su dueño en impetu salvaje
Tendiéndose veloz desaparece.

II.

Honda marcando en la rojiza arena
La huella de su zarpa prepotente,
Por la rabia erizada la melena,
Herida por la cola intermitente;

El paso lento en decision tranquila,
La garra preparada á la matanza,
Y fija hasta el terror la ancha pupila,
A través de un jaral el leon avanza.

Adelanta seguro en su camino
Con la espantosa calma de lo inmenso,
Súbito inmóvil queda! oyó vecino
Conocido rumor, rápido, intenso....

A su eterno contrario ha adivinado;
Al rival de su fuerza y poderio,
Que tiene el corazon mas esforzado,
Y que feroz, le escude en lo bravio!

Eleva la cerviz; el cuello esconde
Por reto despidiendo su rujido....
¡Y del árabe el grito le responde,
Y del valiente potro el resoplido!

Tranquilo el grupo, con quietud que aterra
Está un momento como suele estar
La hirviente lava, tras florida tierra
Que debe pronto á su explosión saltar.

La rabia, el odio en luminosa estela
Fulguran chispeando en su mirada...
De repente el bridon siente la espuela;
Ya la lucha fatal está empeñada!

Assan el arco cimbrador estira
El retorcido nervio desviando....
Suelta la rienda: se detiene, tira!
Y la muerte en su flecha va silvando!...

Apúntale otra vez; pero ya es tarde!
Lastimada, hácia él, corre la fiera...
¡Entonces muestra, en orgulloso alarde,
Que su potro es el dios de la carrera!

Déjale atrás; revuelve decidido,
Halagando en el cuello á su troton...
Apúntale otra vez, se oye un silvido,
Y el grito agonizante del leon!

Retuércese ruiendo, verde espuma
Arrojando entre sangre de la brecha,
Sintiéndose morir, que hasta la pluma,
Pasando el corazon, entró la flecha!

Detiene el bayo Assan, y de él se faja;
Su nevado cañan al brazo la;
Su mano oprime en la sedosa faja
Del pomo del kanjiar la pedrería.

Con paso precavido, y cauteloso,
Al espirante monstruo se avercina,
Contéplale un momento receloso...
Y, desnudo el puñal, lento se inclina.

Del cántico de guerra del desierto
Al son eleva la afilada hoja;
Asesta un golpe! le repite cierto;
La hundió brillante y la levanta roja.

Nerviosa y agil la atezada mano,
Crispado el lábio y ébrio el corazon.
Clava y reclava el arma el africano
Hasta la acicalada guarnicion!

« ¡Victoria por Assan! » ronco barbota,
Al potro echando la ganada piel;
Monta de un salto y, suelta la marlota,
Triunfante escapa el hijo de Ismael.

III.

De nuevo en el desierto, en la ancha tienda
El árabe se encuentra y la hermosura,
Que ora gozosa libra de la rienda
Al corcel corredor de la llanura.

Assan la besa en la morena frente
Y esclama con la voz de la pasion:
« ¡Allá, ¡ por tí, cadáver impotente,
Tendido dejo al rujidor leon! »

« Liberta de las riendas á mi bayo
Y á descansar se vaya á su guarida,
Y págale en caricias, noble rayo!
Su valor en la caza y la corrida!

« Y Allah conceda á mi ferviente ruego
« Contemplar á mis hijos en su infancia,
« Sobre esta piel que por honor te entrego
« Jugar dichosos en mi pobre estancia. »

J. MARIN.

SECCION MERCANTIL.

MERCADOS NACIONALES.

Alicante 17.

Trigo extranjero y de Sevilla, de 38 á 50 fanega, segun clase: Harina candéal de primera, de 20 á 22, arb., poca demanda: Habichuelas blancas, de 19 á 20 barchilla: Garbanzos de Andalucia, de 19 á 25 id., segun calidad: Cebada de 75 á 76 caiz, poca demanda: Café, de 500 á 520 quintal, abunda: Cacao Caracas superior, de 6 1/2 á 6 3/4 lib.: Id. id. bajo regular de 5 3/4 á 6 id.: Idi Garupano de 5 1/4 á 5 3/8 id.: Id. Guayaquil, de 5 1/4 á 5 1/2 id.: Id. Trinidad, de 4 1/4 á 4 id.: Id. Cubeno, de 5 1/4 á 5 1/2 id.: Azucar refinado en pilones, de 96 á 100 arb., pocas existencias: Id. de la Habana blanco flote, de 72 á 74 id. escasa.

Sevilla 13.

Precios corrientes de los granos fuera del mercado de la Alhóndiga.

Trigos fuertes de 47 á 49: Id. pintones de 46 á 48: Id. mezclilla de 40 á 43: Id. tremés de 38 á 43: Garbanzos superiores, de 120 á 130: Id. inferiores, de 70 á 75: Cebada, de 25 á 28: Habas cochineras, de 31 á 32

EN LOS ALMACERES.

Trigos fuertes, de 46 á 48: Id. pintones de 45 á 47: Id. mezclilla, de 39 á 42: Id. tremés de 37 á 39: Garbanzos superiores, de 120 á 126: Id. inferiores, de 64 á 68. Cebada, de 20 1/2 á 21 1/2. Maiz de riego, de 25 á 27: Id. de sequero, de 25 á 27: Habas cochineras, de 30 á 31.

ACEITE.—Precios á que se ha vendido en el dia de ayer en la Calzada.

Entrada general de ayer, 2800: Aceite nuevo de 58 0/0 á 40 0/0.—2200: Entrada de ayer hasta las doce, 2200 arrocas.

Vigo 10.

Precios corrientes por mayor en almacén.

Aceite, de 41 á 42 rs. arroba.
Arroz, de 108 á 112 rs. quintal gallego.
Aguardiente de Holanda, 74 á 76 ps. pipa.
Idem anís, de 65 á 70 id. id.
Idem de caña, de 50 á 55 id. id.
Azúcar blanco, de 54 á 58 rs. arroba.
Idem quebrado, de 44 á 48 rs. id.
Bacalao de Noruega, á 170 rs. quintal gallego.
Café, á 15 ps. quintal castellano.
Cacao caracas, de 44 á 46 ps. fanega de 110 lib.
Idem Guayaquil, de 53 á 55 ps. id. id.
Canela, de 28 á 30 rs. libra.
Canelon, á 7 1/2 rs. id.
Garbanzos, de 26 á 32 rs. arroba.
Harina de 1.ª, de 18 á 19 rs. id.
Idem de 2.ª, de 16 á 17 rs. id.
Jabon de Málaga, de 10 á 10 1/2 ps. qtl. gallego.
Idem de Cataluña, de 8 1/2 á 9 1/4 ps. id. id.
Idem de Sevilla, de 11 1/2 á 12 ps. id. id.
Vino de Málaga, de 54 á 58 rs. arroba en bari.
Grasa de sardina, de 70 á 74 ps. las 60 vergas.
Palo campeche, de 74 á 80 rs. quintal gallego.
Higos de 15 á 17 rs. arroba.
Vino Catalán, de 55 á 40 ps. pipa.
Idem de la Rioja, á 55 ps. id.
Trigo, á 12 rs. ferrado.
Maiz á 9 1/2 rs. id.
Habichuela blanca, de 18 á 20 rs. id.
Idem de color, de 18 á 20 id. id.

FERRO-CARRIL DE ISABEL 2.ª

31 kilómetros en explotacion.

SECCION 1.ª

Productos desde el dia 8 al 15 de Junio.

	Rs. vn.
Viajeros.	865 7,897—65
Mercancias.	22,495—49

Total producto. 30,591—12

Santander 20 de Julio de 1858.—El Director Gerente, Indalecio Sanchez de Porrúa.

SECCION MARITIMA.

Buques entrados desde el dia 18.

Lanchon Plenciana, cap. D. F. Sandeliz, de Plencia, con 210 qqs. de corteza á la órden.
Id. Sta. Ana, cap. D. P. Urquiza, de Deba con 128 qqs. de flejes á la órden.
Id. Clotilde, cap. D. N. Acarregui, de S. Vicente con 160 qqs. de madera á la órden.
Quechemarin Paquete de Bilbao, de 29 ts., cap.

D. J. B. Igartua, de Bilbao con 295 sacos de harina á la órden: 200 qqs. hierro á los srs. Tomassin y Ramondouc: 134 piezas de lienzo á los Sres. Galan é hijos: 77 qqs. de hierro y otros efectos á D. P. Rodrigo: 95 id. de id. á D. J. A. Sarasola, y otros efectos á varios.

Lanchon San Martín, de 40 ts., cap. D. S. Siemes, de San Sebastian con 49.000 duelas á la órden.

Bergantin Buenaventura, de 200 ts., cap. D. E. Garcia, de la Puebla del Dean con 2018 fanegas de maiz á los Sres. Doriga Hermanos, y 409 id. de id. á la órden.

Bergantin-goleta Belen, de 85 ts., cap. F. G. Alvarez, de Amsterdam, Bilbao y Gijon con 4 cajas quincalla á D. J. R. de la Revilla y hermano: 6 id. de id. á la Sra. Viuda de Wunsch: una id. de id. á D. P. S. Posadas: 3 id. de id. á D. A. Lera: una id. de id. á D. D. G. Gomez: 2 id. de id. á D. J. J. del Castillo: 5 id. de id. á D. M. Huerta: 3 id. de id. á D. J. Gurtovay: 4 id. de id. á D. A. Muller: 3 id. de id. á D. M. Arques: 54 id. de id. á D. M. Cabrero, y 16 de ginebra y quesos á D. S. Oyarbide.

Vapor Hamburgo, de 430 ts., cap. D. J. Tudury, de Hamburgo y Amberes con 27 fardos de pieles á los Sres. Cagigas é Hijo: 3 cajas de cristalería á D. A. Müller: 9 balas de pieles á los Sres. Gallo Hermanos: 11 cajas de quincalla á D. M. Cabrero: 3 pianos á la Sra. Viuda de Wunsch: 11 cajas de tejidos y quincalla á D. J. J. del Castillo: una id. de quincalla á D. M. Huerta: una id. de pieles charoladas á D. J. M. Zorrilla, y resto de carga para la Coruña, Cádiz, Málaga, etc.

Vapor Toga, de 404 ts., cap. D. J. Pedros, de la Coruña con drogas y otros efectos á varios. — Se ha despachado para Bayona con varios efectos y metálico.

Lanchon Nuestra Señora de Belen, de 15 ts., cap. D. N. Echevarieta, de Bayona con 3900 ta-

blas á D. B. Gomez, y 2 cajas muebles á D. J. J. del Castillo.

Lugre francés Françoise, de 79 ts., cap. Mr. Morrisse, de Nantes con 703 sacos de harina á D. D. de la Portilla.

Quechemarin Cantabro, de 29 ts., cap. D. J. M. Gayol, de la Coruña con 491 cajas de azúcar á D. F. L. Doriga.

Vapor Tajo, cap. D. J. M. Gastegui, de Liverpool con 435 barricas aceite de alquitran para el ferro-carril de Isabel II. Resto de carga para la Coruña, Carril, Cádiz, Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona.

Goleta Recuerdo, cap. D. L. Beci, de Santoña con 300 piezas de roble á D. F. Suel.

Lugre francés Sta. Ana Maria, cap. Mr. Dupont, de Berdeos con 1456 traviesas y 396 tablas pino para el ferro-carril de Isabel II, á D. M. Cabrero.

Vapor Santander-Bilbao, cap. D. J. A. Aguirre, de Bilbao con pasajeros y otros efectos.

Balandra Aurelia, cap. D. F. Sta. Marina de Villagarcía con 1500 fanegas de maiz á D. J. Abarca.

Quechemarin Amistad, cap. D. M. Laida, de Fuenterrabia con 39.000 duelas á D. M. Blanco.

Quechemarin Vicenta, cap. D. J. Aguirre, de id. con 2.631 tablas de pino á los Sres. Quintana y Gutierrez.

Buques despachados desde el día 18.

Bergantin Aquiles, cap. D. I. G. Piedra, para Bergen en lastre.

Vapor Hamburgo, cap. D. J. Tuduri, para la Coruña, Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona con 100 sacos cacao, 46 fardos papel, 18 id. lienzo, 50 sacos harina y con la carga que conduce de Hamburgo.

Lanchon Victoria, cap. D. E. Ibañez, para Santoña con azúcar, aguardiente y otros efectos.

ANUNCIOS.

MISIONES AFRICANAS.

El sábado, domingo y lunes, 24, 25 y 26 del corriente, se celebrará en la santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, un devoto TRIDUO á su Divina Magestad con el objeto de implorar sus Divinas Misericordias, y de recoger limosnas en favor de las Misiones Africanas.

A las cinco y media de la tarde comenzará el Santo Rosario; despues del Trisagio á la Santísima Trinidad cantado al órgano, y en seguida el sermón que dirá el primer día el Pro. D. Francisco Javier Gomez de Segura, Vice-Secretario de S. E. I., el segundo, el Sr. D. Francisco Acebedo de Santa Lucía, Canónigo de esta Santa Iglesia; y el tercero, D. José Fernandez Cuevas, de la Campaña de Jesus: concluyendo la funcion con la salve á la Virgen Santísima, cantada tambien al órgano.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, que presidirá estos religiosos actos, se ha dignado conceder 40 dias de indulgencia á los fieles que asistan á todos ellos, y cada uno en particular.

Las limosnas se recibirán en las mesas que con este fin habrá en las puertas de la Iglesia, en una de las cuales las recibirá el M. I. Sr. Vicario general de estas MISIONES, acompañado de una Señora de distincion de esta Ciudad; y en la otra el sacerdote que acompaña á dicho Señor, con otra Señora tambien de distincion.

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Excmo. Sr. Nuncio de S. S., el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias y otros varios Prelados Españoles, deseando premiar la caridad cristiana, y promover con gracias espirituales el celo por la conversion de los infieles, han tenido á bien conceder entre todos 620 dias de indulgencia, á los fieles que asistan á estas sagradas funciones, y á los que contribuyan con sus limosnas para llevar á cabo estas Misiones Africanas.

ECUADOR.

A LOS COMPRADORES DE ARTICULOS COLONIALES.

Recomendamos con toda eficacia la casa de los Sres. Riofrio, Eguiguren y Rio Frio, establecida en Guayaquil; la que se encarga de la compra y expedicion de dichos artículos por cuenta de cuantos con su confianza la honran, en especial, de los que entienden en el negocio de Cacao.

El vapor español **EVERILDA**, de 600 toneladas y fuerza de 200 caballos, al mando de su acreditado capitán D. Santiago Mier, saldrá de Santander el 26 de Julio para Gijon, Carril, Vigo y Cádiz.

Admite carga y pasajeros para toda la línea, para los que tiene espaciosas cámaras, y se les dará el buen trato que tiene acostumbrado espresado captan en sus viajes periódicos entre Santander y Cádiz. Le despacha su armador D. Indalecio Sanchez de Porrúa, y el Corredor de número D. Francisco de la Parte, Rivera, 14.

Santander.—Imp. y int. de los Sres. Martinez Hermanos, Rivera, 14.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION
DE CAPITALES,
DOTES,
PENSIONES
Y RENTAS.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real órden de 25 de agosto de 1850.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

EXENCION
DEL
SERVICIO
DE
LAS ARMAS.

Oficinas de LA TUTELAR en Santander, calle de la Rivera núm. 20.

SITUACION DE LA COMPANIA EN ESTE DIA.

CAPITAL SUSCRITO. NUMERO DE SUSCRICIONES. TITULOS COMPRADOS.

Rs. vn. 380.591,843.

51,175.

Rs. vn. 150.195,000.

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA. A su mayor antigüedad debe que en 1837 realizara su primera liquidacion quinquenal, volviendo á los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situacion de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el día se han puesto en práctica. La administracion de La Tutelar, lo mismo que la Delegacion régia anexa á ella, están garantizadas por UNA FIANZA METÁLICA depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco dias un periódico, en el que se da razon exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía.

Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado á nombre y con intervencion de una Junta

de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, tambien forzosa, de los réditos de suscritores que faltan á sus obligaciones, constituyen á los socios supervivientes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta Compañía ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro: aquel un capital ó una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantía, el militar una pension de retiro, el comerciante é industrial una reserva que asegure su bienestar. La Tutelar es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de 1 á 25 años.

Se reparten prospectos gratis en la Direccion general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de imperiancia del reino, en donde hay establecidas Delegaciones.

LA TUTELAR, desde 1857, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo.

Estereotipia de M. R. V. B. B. B. B.